

### AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III incisos b) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I. En sesión ordinaria del Ayuntamiento con fecha 23 de octubre de 2017 se aprobó el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 134 del 1 de noviembre de 2017, por un monto de \$6,103,708,236.71 (Seis mil ciento tres millones setecientos ocho mil doscientos treinta y seis pesos 71/100 Moneda Nacional), de los cuales \$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional) representan los ingresos presupuestados antes del financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que asciende a un monto de \$290,652,773.18 (Doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional).

II. En sesión del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León del 12 de diciembre de 2017 emite el decreto 321, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 160 IV del 29 de diciembre de 2017, donde se autoriza para el Municipio de Monterrey un Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$6,103,708,236.71 (Seis mil ciento tres millones setecientos ocho mil doscientos treinta y seis pesos 71/100 Moneda Nacional), de los cuales \$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional) representan los ingresos estimados antes del financiamiento que asciende a un monto de \$290,652,773.18 (doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional).

III. En sesión ordinaria del Ayuntamiento con fecha 12 de diciembre de 2017 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 157 III del 22 de diciembre de 2017, por un monto de \$5,813,055,463.53 (Cinco mil ochocientos trece millones cincuenta y cinco mil



**cuatrocientos sesenta y tres pesos 53/100 Moneda Nacional)**, monto que no incluye el endeudamiento aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León...

IV. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de febrero de 2018, se autorizó la Primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 28 del 5 de marzo de 2018, consistente en una ampliación por un monto de \$918,458,629.85 (Novecientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos 85/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, para quedar en un monto de \$6,731,514,093.38 (Seis mil setecientos treinta y un millones quinientos catorce mil noventa y tres pesos 38/100 Moneda Nacional).

**V.** Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de ajustes presupuestales como consecuencia de las operaciones diarias que, aunado al registro de ingresos derivados de la ministración de recursos federales y estatales, conllevan una reclasificación en diversos conceptos de gasto para su correcto aprovechamiento.

**VI.** El día 16 de marzo del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso a) y d), 66, fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

**TERCERO.** Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**CUARTO.** Que conforme a lo dispuesto en el Decreto número 321, con publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 160 IV del 29 de diciembre de 2017, que contiene la autorización de los Presupuestos de Ingresos para los Municipios de Monterrey, Doctor Arrollo, Galeana, Iturbide, Guadalupe, Mier y Noriega y General Zaragoza para el año 2018, se estipula en el Artículo Primero; fracción XV, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales previstos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

**QUINTO.** Que a consecuencia de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 14 del 31 de enero de 2018 del "Acuerdo por el que se dan a conocer los montos y el calendario de ministración del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, que le corresponde a cada uno de los municipios del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal del año 2018", donde se informa de los montos que serán ministrados a los municipios, se prevé un ajuste con un incremento que asciende a un monto de \$37,913,290.41 (Treinta y siete millones novecientos trece mil doscientos noventa pesos 41/100 Moneda Nacional), por lo cual se requiere una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

**SEXTO.** Que a consecuencia de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 14 del 31 de enero de 2018 del "Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del Estado de Nuevo León, de las Aportaciones Federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 2018", donde se informa de los que serán ministrados a los municipios, se prevé un ajuste con una reducción que asciende a un monto de \$16,921,870.84 (Dieciséis millones novecientos veintiún mil ochocientos setenta 84/100 Moneda Nacional), que conlleva una modificación para su disminución en el Presupuesto de Egresos 2018.

SÉPTIMO. Que a consecuencia de la autorización de la "Asignación de recursos del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG), para el ejercicio 2018" la sesión ordinaria del Ayuntamiento con fecha 6 de marzo de 2018, se prevé un ajuste en los recursos del subsidio con una reducción que asciende a un monto de \$3,036,869.24 (Tres millones treinta y seis mil ochocientos sesenta y nueve mil 24/100 Moneda Nacional), que conlleva una modificación para su disminución en el Presupuesto de Egresos 2018.

**OCTAVO.** Que a consecuencia de la notificación recibida de la Dirección de Contabilidad y Cuenta pública de la Tesorería del Municipio de Monterrey mediante oficio DCYCP-1898/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

con fecha 16 de febrero de 2018, donde se informa de la relación de "Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, correspondientes al mes de enero de 2018, que fueron registradas en la Contabilidad", se prevé la existencia de recursos estatales provenientes del "Fondo de Seguridad Municipal", que ascienden a un monto de \$9,204,032.50 (Nueve millones doscientos cuatro mil treinta y dos pesos 50/100 Moneda Nacional), que conlleva una ampliación para su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2018.

**NOVENO.** Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, en los distintos capítulos, quedaría como se propone a continuación:



GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018	
Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Drosumuosto
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	Presupuesto Modificado
Clasificador por Objeto del Gasto	IVIOUIIICAUO
Total	6,758,672,676.21
Servicios Personales	1,850,099,054.12
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,073,376,057.49
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	84,819,361.65
Remuneraciones Adicionales y Especiales	289,847,076.24
Seguridad Social	42,256,417.05
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	342,544,908.93
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	17,255,232.76
Materiales y Suministros	614,707,024.51
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,542,058.93
Alimentos y Utensilios	12,466,954.16
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	156,424,870.92
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	193,234,565.34
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	104,244,718.74
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,195,422.87
Materiales y Suministros para Seguridad	22,225,814.07
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	62,372,619.48
Servicios Generales	1,247,104,170.78
Servicios Básicos	201,089,864.45
Servicios de Arrendamiento	104,549,687.74
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	391,917,468.15
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,101,246.39
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	295,126,327.94
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	94,878,640.05
Servicios de Traslado y Viáticos	2,187,592.58
Servicios Oficiales	12,550,162.69
Otros Servicios Generales	86,703,180.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	710,873,437.83
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	23,900,000.00
Subsidios y Subvenciones	6,500,000.00
Ayudas Sociales	61,442,962.53
Pensiones y Jubilaciones	479,030,475.30
	140,000,000.00
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos	± +0,000,000.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos	0.00



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Presupuesto
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	Modificado
Clasificador por Objeto del Gasto	
Total	6,758,672,676.21
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	421,119,919.08
Mobiliario y Equipo de Administración	19,833,673.96
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	26,293,522.62
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,078,706.13
Vehículos y Equipo de Transporte	18,657,888.75
Equipo de Defensa y Seguridad	266,909,998.71
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	32,899,852.67
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	55,446,276.24
Inversión Pública	1,343,907,536.02
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,307,616,294.41
Obra Pública en Bienes Propios	15,292,000.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	20,999,241.61
	, ,
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	15,272,562.90
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	15,272,562.90
Deuda Pública	555,588,970.97
Amortización de la Deuda Pública	18,337,970.84
Intereses de la Deuda Pública	190,262,029.16
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	346,988,970.97
	3 .0,500,57 0.57



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Clasificación Administrativa	Presupuesto Modificado
Total	6,758,672,676.21
Órgano Ejecutivo Municipal	6,758,672,676.21
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Clasificador Funcional del Gasto	Presupuesto Modificado	
Total	6,758,672,676.21	
Gobierno	2,300,416,008.22	
Desarrollo Social	3,636,055,440.65	
Desarrollo Económico	102,712,256.37	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	719,488,970.97	

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 Clasificador por Tipo de Gasto	Presupuesto Modificado
Total	6,758,672,676.21
Gasto Corriente	4,149,012,803.99
Gasto de Capital	1,765,302,455.11
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	365,326,941.81
Pensiones y Jubilaciones	479,030,475.30

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León						
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018						
Prioridades de Gasto						
Seguridad Pública						
Servicios Públicos						



Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León			
Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018	Presupuesto		
Categoría Programática	Modificado		
Nombre del Programa			
TOTAL	6,758,672,676.21		
Regulación y supervisión	186,131,487.04		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	254,788,976.40		
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas publicas	37,464,127.61		
Promoción y fomento	202,488,046.57		
Gasto federalizado	1,251,088,938.25		
Prestación de servicios públicos	2,297,788,858.24		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,038,009,871.21		
Proyectos de inversión	944,166,378.69		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	39,622,089.51		
Apoyo a la función publica y al mejoramiento de la gestión	6,083,094.36		
Específicos	20,902,649.57		
Pensiones y jubilaciones	480,138,158.76		

	Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León									
	Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018									
	Analítico de Plazas									
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO De	SALARIO Hasta	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS			
1	2DO. VOCAL	1	\$2,645.70	\$2,645.70	1					
2	ABOGADO	46	\$8,300.00	\$45,000.00	42	4				
3	ACTUARIO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1					
4	ADMINISTRADOR	10	\$6,557.20	\$11,851.22	2	8				
5	ADMINISTRATIVO	1	\$11,192.25	\$11,192.25		1				
6	ALBANIL	40	\$3,108.00	\$7,490.65	1	39				
7	ALMACENISTA	19	\$6,256.01	\$11,943.61	1	18				
8	ANALISTA	120	\$9,003.93	\$35,000.00	69	8	43			
9	ANALISTA INVESTIGADOR A	2	\$22,000.00	\$22,000.00	2					
10	ANALISTA INVESTIGADOR B	2	\$18,000.00	\$18,000.00	2					
11	ANALISTA INVESTIGADOR C	9	\$16,000.00	\$16,000.00	9					
12	ARCHIVISTA	3	\$8,098.26	\$8,098.26		3				
13	ASESOR	24	\$15,000.00	\$47,000.00	2		22			
14	ASISTENTE	21	\$8,000.00	\$24,000.00	20	1				
15	ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	29	\$4,984.20	\$11,245.28	5	14	10			
16	AUDITOR	16	\$8,000.00	\$16,000.00	16					
17	AUXILIAR	1403	\$2,472.60	\$45,218.86	469	819	115			
18	AYUDANTE	421	\$2,472.60	\$11,874.85	92	296	33			



### Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

## Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

### Analítico de Plazas

			lico de Piaz	u.s			
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO	SALARIO	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS
		Tiuzus	De	Hasta			
19	BARRENDERO	96	\$2,645.70	\$6,271.36	17	79	
20	BIBLIOTECARIO	66	\$6,000.00	\$11,586.48	7	59	
21	CADETE	85	\$8,960.00	\$15,690.80	85		
22	CAJERO	94	\$5,740.21	\$12,611.83	11	45	38
23	CAMAROGRAFO T V	2	\$15,039.00	\$17,139.00	2		
24	CANASTILLERO	1	\$4,500.00	\$4,500.00	1		
25	CAPTURADOR	5	\$5,777.26	\$6,176.45		5	
26	CAPTURISTA	22	\$8,600.57	\$18,000.00		21	1
27	CARPINTERO	3	\$6,110.10	\$7,916.37	1	2	
28	CHOFER	158	\$4,374.30	\$20,000.10	15	141	2
29	COCINERO	37	\$5,505.11	\$8,614.08	10	26	1
30	COMISARIO	1	\$103,000.00	\$103,000.00	1		
31	COMUNITY EN COBERTURA	2	\$21,498.75	\$21,498.75			2
32	COMUNITY EN OFICINA	3	\$13,849.10	\$13,849.20			3
33	CONCERTADOR	14	\$10,000.00	\$10,000.00	14		
34	CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$90,000.09	\$90,000.09	1		
35	COORDINADOR	205	\$15,878.40	\$71,500.00	197		8
36	COTIZADOR	7	\$15,000.00	\$18,000.00	7		
37	CREMADOR	2	\$6,794.00	\$6,794.00		2	
38	CRIMINOLOGO	1	\$9,500.10	\$9,500.10	1		
39	CUSTODIO	31	\$10,000.00	\$10,000.20	31		
40	DEFENSORA MUNICIPAL	1	\$57,000.00	\$57,000.00	1		
41	DELEGADO	5	\$26,000.00	\$28,000.00	5		
42	DERMATOLOGO	1	\$17,353.50	\$17,353.50	1		
43	DESATORADOR	1	\$7,257.71	\$7,257.71		1	
44	DIBUJANTE	2	\$10,758.01	\$11,639.94		2	
45	DICTAMINADOR	31	\$10,364.65	\$15,000.00	27	3	1
46	DIRECTOR	62	\$57,000.00	\$71,500.00	62		
47	DIRECTOR GENERAL	3	\$62,000.00	\$80,000.00	3		
48	DISEÑADOR	5	\$10,559.04	\$24,113.85	3	1	1
49	EDITOR	2	\$24,113.85	\$30,651.50			2
50	EDUCADORA	8	\$5,961.68	\$9,023.95	1	7	
51	EJECUTIVO ENLACE	3	\$35,000.00	\$45,000.00	3		
52	EJECUTOR	2	\$20,000.00	\$20,000.00	2		
53	ELECTRICISTA	4	\$7,105.99	\$10,149.57		4	
54	ELEMENTO OPERATIVO	25	\$5,555.06	\$8,000.00	20	4	1
55	EMPLEADO TECNICO 2	1	\$10,559.04	\$10,559.04		1	
56	ENCARGADO	291	\$3,101.70	\$37,601.28	41	243	7
57	ENDEREZADOR	2	\$6,712.18	\$6,712.18		2	



## Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

# Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

#### Analítico de Plazas

	Analítico de Plazas								
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de Plazas	SALARIO	SALARIO	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS		
			De	Hasta					
	ENFERMERA (O)	112	\$5,823.67	\$12,200.04	79	33			
59	ENGRASADOR	1	\$6,452.25	\$6,452.25		1			
60	ENLACE ADMINISTRATIVO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1				
61	FISIOTERAPEUTA	11	\$6,000.00	\$11,969.73	5	6			
62	FOTOGRAFO	2	\$10,052.10	\$18,000.10	2				
63	FUMIGADOR	4	\$8,000.00	\$8,653.84	1	3			
64	GUARDIA	131	\$12,800.00	\$12,800.00	131				
65	HIDROLOGO	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1				
66	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	7	\$3,827.40	\$24,113.81			7		
67	INSPECTOR	101	\$4,120.20	\$25,000.10	96	1	4		
68	INSTRUCTOR	70	\$3,827.40	\$23,000.00	21	13	36		
69	INTENDENTE	263	\$2,645.70	\$8,564.24	39	224			
70	INVESTIGADOR	2	\$8,943.80	\$20,000.00	2				
71	JARDINERO	4	\$2,645.70	\$6,258.34	2	2			
72	JEFE	211	\$4,000.00	\$44,744.14	187	4	20		
73	JUEZ CALIFICADOR	14	\$10,000.00	\$10,400.10	13		1		
74	JUEZ DE PLAZA	1	\$5,000.00	\$5,000.00			1		
75	LAVANDERA	1	\$6,172.86	\$6,172.86	1				
76	LLANTERO	2	\$6,452.25	\$6,452.25		2			
77	MAESTRA (O)	19	\$4,335.60	\$9,790.10	4	15			
78	MANTENIMIENTO	16	\$3,855.90	\$12,480.00	3	12	1		
79	MAYORDOMO	143	\$3,857.40	\$9,426.95	1	142			
80	MECANICO	42	\$3,880.80	\$12,000.00	4	38			
81	MEDICO ESPECIALISTA	39	\$12,000.00	\$35,000.00	38		1		
82	MEDICO GENERAL	44	\$11,000.00	\$20,000.00	39		5		
83	MENSAJERO	1	\$13,208.69	\$13,208.69		1			
84	MINISTRO EJECUTOR	9	\$10,272.09	\$13,563.27	1	8			
85	MUSICO	24	\$10,000.00	\$10,000.00	24				
86	NINERA	23	\$5,310.28	\$6,926.87	3	20			
87	NOTIFICADOR	2	\$10,000.00	\$12,000.00	2				
88	NUTRIOLOGA	2	\$15,000.00	\$15,000.00	2				
	ODONTOLOGO	6	\$7,639.50	\$18,000.00	6				
	OFICIAL ADMINISTRATIVO	62	\$6,290.60	\$34,821.28	4	55	3		
91	OFICIAL CRUCERO	99	\$15,690.80	\$15,690.80	99				
	OFICIAL MOTOCICLISTA	56	\$18,828.96	\$18,828.96	56				
	OFICIAL OPERATIVO	72	\$5,657.40	\$9,613.56	1	71			
	OFICIAL PATRULLERO	34	\$22,594.75	\$22,594.75	34				
	OPERADOR	436	\$5,552.38	\$20,000.00	30	406			



## Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

# Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018

## Analítico de Plazas

#	PUESTO/OPLAZA	Numero de	SALARIO	SALARIO	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS
		Plazas	De	Hasta			
96	PARAMEDICO	8	\$8,786.28	\$9,276.11	3	5	
97	PELUQUERO	1	\$8,000.00	\$8,000.00	1		
98	PEON	1	\$6,282.91	\$6,282.91		1	
99	PINTOR	22	\$5,777.26	\$6,335.69		22	
100	PLOMERO	6	\$3,500.00	\$6,699.05	1	5	
101	POLICIA	1055	\$12,480.30	\$15,690.90	1055		
102	POLICIA 1ERO	8	\$27,113.70	\$27,113.70	8		
103	POLICIA 2DO	14	\$22,594.75	\$22,594.75	14		
104	POLICIA 3ERO	48	\$18,828.96	\$18,828.96	48		
105	PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	1	\$20,800.20	\$20,800.20	1		
106	PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	1	\$25,800.20	\$25,800.20	1		
107	PRESIDENTE DE TUTELAS	1	\$3,000.00	\$3,000.00			1
108	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$155,076.10	\$155,076.10	1		
109	PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$41,011.20	\$41,011.20	1		
110	PROFESIONAL ESPECIALISTA	12	\$8,387.67	\$17,060.00	4	8	
111	PROFESIONAL TEC ADMTVO	9	\$7,315.20	\$16,032.10	1	8	
112	PROGRAMADOR	1	\$11,335.80	\$11,335.80	1		
113	PROMOTOR	146	\$5,800.00	\$18,000.00	65	77	4
114	PROYECTISTA	5	\$12,000.00	\$14,350.77	2	3	
115	PSICOLOGO	20	\$7,500.00	\$15,000.00	15	5	
116	QUIMICO	8	\$10,000.00	\$14,000.00	2	6	
117	RASTRILLERO	4	\$9,438.81	\$9,438.84		4	
118	RECEPCIONISTA	27	\$7,157.04	\$16,181.31	3	24	
119	RECOLECTOR	6	\$5,032.20	\$7,232.48		5	1
120	REDACTOR	1	\$15,034.00	\$15,034.00	1		
121	REGIDOR	27	\$62,030.07	\$62,030.08	27		
122	RELOJERO	12	\$5,032.20	\$7,445.15	3	8	1
123	REPRESENTANTE	1	\$25,000.20	\$25,000.20	1		
124	RESPONSABLE DE ÁREA	17	\$9,237.06	\$22,000.00	7	9	1
125	REVISOR ISAI	1	\$11,424.24	\$11,424.24		1	
126	SALVAVIDAS	3	\$4,444.20	\$6,000.00	1		2
127	SECRETARIA	141	\$5,777.27	\$21,535.74	6	135	
128	SECRETARIA EJECUTIVA /PARTICULAR	1	\$25,000.00				
129	SECRETARIO	8	\$85,500.00	\$90,000.09	8		
130	SECRETARIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	1	\$65,562.26	\$65,562.26		1	
131	SECRETARIO S.U.T.S.M.M.	2	\$48,078.98	\$48,078.98		2	
132	SECRETARIO TRIBUNAL	1	\$20,000.00	\$20,000.00	1		



	Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León								
	Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018								
		Analít	ico de Plaz	as					
#	PUESTO/OPLAZA	Numero de	SALARIO	SALARIO	CONFIANZA	SINDICALIZADOS	HONORARIOS		
		Plazas	De	Hasta					
133	SEGURIDAD INTERNA	81	\$9,000.00	\$10,318.30	80		1		
134	SINDICO	2	\$74,436.09	\$74,436.09	2				
135	SOLDADOR	24	\$5,365.20	\$8,037.93	1	23			
136	SOPORTE TECNICO	10	\$10,000.00	\$15,000.00	8	2			
137	SUB-JEFE ENFERMERIA	1	\$12,058.31	\$12,058.31		1			
138	SUPERVISOR	110	\$5,982.00	\$30,000.00	75	23	12		
139	TECNICO	58	\$6,170.40	\$12,146.67	6	52			
140	TECNICO RADIOLOGO	6	\$9,125.01	\$9,125.01		6			
141	TELEFONISTA	5	\$7,404.41	\$12,128.69		4	1		
142	TOPOGRAFO	2	\$10,183.11	\$10,599.35		2			
143	TORNILLERO	3	\$10,231.35	\$10,231.35		3			
144	TRABAJADOR (A) SOCIAL	23	\$7,000.00	\$14,000.00	6	17			
145	VELADOR	17	\$5,777.27	\$8,234.85	1	16			
146	VERIFICADOR	3	\$8,000.10	\$8,000.10	3				
147	VETERINARIO	3	\$4,000.00	\$13,000.00	2		1		
148	VIGILANTE	139	\$3,208.80	\$10,868.20	9	130			
149	VOCAL DE TUTELAS	1	\$2,645.70	\$2,645.70	1				

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, consistente en una ampliación por un monto de \$27,158,582.83 (Veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 83/100 Moneda Nacional), ampliando el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, para quedar en un monto de \$ \$6,758,672,676.21 (Seis mil setecientos cincuenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos 21/100 Moneda Nacional).



**SEGUNDO.** Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado como se manifiesta en el considerando **NOVENO** del presente dictamen.

**TERCERO.** Publíquese el Considerando **NOVENO** del presente dictamen en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx* 

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 16 DE MARZO DE 2018. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES

> SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS COORDINADOR SIN RÚBRICA

> REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA INTEGRANTE RÚBRICA

REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ INTEGRANTE RÚBRICA

REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES INTEGRANTE RÚBRICA

REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA INTEGRANTE RÚBRICA